



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 623.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.


En uso de mis atribuciones, **ACUERDO:** Modificar el Acuerdo Ejecutivo N° 527, emitido por esta Presidencia el 22 de agosto de 2018, por medio del cual se encargó el Despacho del Presidente de la República del 11 al 16 de octubre del presente año, dicha modificación consiste en que los días 11 y 12 de octubre del presente año, se encargará al Señor **MEDARDO GONZÁLEZ TREJO**, Primer Designado a la Presidencia de la República, dicho encargo será efectivo desde el momento de mi partida hasta el momento del arribo al país del Señor Vicepresidente de la República, Licenciado **ÓSCAR SAMUEL ORTÍZ ASCENCIO** el día 12 del presente mes y año, quien se encontrará fuera del país en cumplimiento de Misión Oficial y a quien se le encargará el Despacho Presidencial desde ese momento hasta mi retorno al país el día 16 de octubre del presente año. El encargo de mi Despacho obedece a que me encontraré en las fechas expresadas fuera del país, realizando misiones propias relativas al desempeño del cargo de Presidente de la República.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, San Salvador, a los cuatro días del mes de octubre de dos mil dieciocho.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.